SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 04 de diciembre de 2018

Señor
Abg. Felipe Huerta Delgado, Sindico General
Sindicatura General de Quiebras
E. S. D

De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa N° 12/2018 - Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031, constituido y conformado por Resolución N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de evaluación permanente. La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General. ----------

Que por Resolución N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, en su **Artículo 1°**. El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

Que, en la ciudad de Asunción, a CUATRO días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa N° 12/2018 - Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el artículo 61 del Decreto N° 21909/2003 y el Decreto N° 5175 por la cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003, y el PBC del llamado de Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto - Plurianual ID 343.031.

1. ANTECEDENTES:

- PAC ID Nº 343.031/2018, por un monto total igual a Gs. 120.000.000.-
- Resolución SGQ Nº 206/2018 se aprueba el(PBC), y se autoriza dar iniciar el procedimiento de llamado a Contratación Directa para la "Reparación y mantenimiento de vehículos de la Sindicatura General de Quiebras.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28/2018 de fecha 09 de octubre 2018
- Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 9 de noviembre 2018.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

(MDP) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Arq. Pablo Fabio Rivas
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIE

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 04 de diciembre de 2018

Señor
Abg. Felipe Huerta Delgado, Sindico General
Sindicatura General de Quiebras
E. S. D

De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa N° 12/2018 - Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031, constituido y conformado por Resolución N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de evaluación permanente. La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General. ----------

Que por Resolución N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, en su **Artículo 1°**. El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

Que, en la ciudad de Asunción, a CUATRO días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa N° 12/2018 - Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el artículo 61 del Decreto N° 21909/2003 y el Decreto N° 5175 por la cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003, y el PBC del llamado de Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto - Plurianual ID 343.031.

1. ANTECEDENTES:

- PAC ID Nº 343.031/2018, por un monto total igual a Gs. 120.000.000.-
- Resolución SGQ Nº 206/2018 se aprueba el(PBC), y se autoriza dar iniciar el procedimiento de llamado a Contratación Directa para la "Reparación y mantenimiento de vehículos de la Sindicatura General de Quiebras.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28/2018 de fecha 09 de octubre 2018
- Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 9 de noviembre 2018.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros J.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

- DIESA S.A.
- CUEVAS HERMANOS S.A.
- WILCAR S.A. DE COMERCIOS Y SERVICIOS
- WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON
- TOYOTOSHI S.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC ID Nº 343.031, por un monto total igual de Gs. **120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones), por un valor de Gs. 60.000.000 para el 2018. El rubro a afectar es el 240 "Mantenimiento y reparación de vehículos"- Contrato Abierto – Plurianual ID N° 343.031 CDP N° 28/2018, Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2018 por un valor de 60.000.000 Gs.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **nueve** días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti Nº 1.027 casi Teniente Fariña, siendo las 10:00 horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018 " SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA S.G.Q." - ID Nº 343.031, convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a los Arts. 16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Licitación por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Sr. FRANCISCO FABIO RIVEROS y la Sra. BIANCA MEYER, de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Luis Royg, Director General de Administración y Finanzas, el señor JUAN CARLOS VILLALBA con C.I. N° 1.045.516 en representación de la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Abog. Gladys Moreno, a los efectos de proceder con la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1. WILCAR S.A. presenta la oferta la Señora GLADYS GÓMEZ con C.I. N° 2.217.956.-
2. DIESA S.A. presenta la oferta el Señor AMANCIO JARA con C.I. N° 1.248.979.-
3. CUEVAS HERMANOS S.A., presenta la oferta el Señor EDGAR GONZALEZ con C.I. N° 5.297.156.-
4. SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Abog. Gladys Moreno, presenta la oferta el señor JUAN CARLOS VILLALBA con C.I. Nº 1.045.516.-

A continuación, se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

OFERENTES	VALOR TOTAL DEL ITEM 1 COTIZADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DEL ITEM 2 COTIZADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DEL ITEM 3 COTIZADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
WILCAR S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 80.996.500	Gs. 80.996.500
DIESA S.A	Gs. 151.946.504	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 151.946.504
CUEVAS HERMANOS S.A.	NO COTIZA	Gs. 659.465.512	NO COTIZA	Gs. 659.465.512
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Abog. Gladys Moreno	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 79.260.500	Gs. 79.260.500

VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC de la Contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Poder del Representante	Fotocopia simple C.I. del firmante de la oferta – Persona física	Constancia SIPE N°	OBSERVACION
1. WILCAR S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	1.521.555	PRESENTA TODAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS
2.DIESA S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1.521.519	PRESENTA PARCIALMENTE LOS DEMAS DOCUMENTOS. NO ESTA FOLIADO
3.CUEVAS HERMANOS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	1.522.023	PRESENTA PARCIALMENTE LOS DEMAS DOCUMENTOS
4.SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Abog. Gladys Moreno	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	1.522.055	PRESENTA PARCIALMENTE LOS DEMAS DOCUMENTOS

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas la cual tienen carácter de confidencial.

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES EN EL ACTO

Posterior al acto de apertura la convocante procede a entregar las ofertas para verificación de los oferentes y en ese sentido:

El representante de la empresa SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Abg. Gladys Moreno, el Señor JUAN CARLOS VILLALBA con C.I. N° 1.045.516, deja constancia cuanto sigue: Sin observaciones.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (DE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Rivarola
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

4- ANALISIS DE DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Carta de invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Fotocopia simple de C.I. del Firmante de la Oferta
1. WILCAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
2.DIESA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
3.CUEVAS HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
4.SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Abg. Gladys Moreno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas presentadas fueron evaluadas conforme a la Ley 2051/03 en su Artículo 26.- "Evaluación de las Ofertas", así como también a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Método de Evaluación". Cabe recordar lo expresado en el anteúltimo párrafo del Anexo E "Documentos de la Oferta" donde expresa cuanto sigue: ***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.***

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Dentro del análisis de los precios ofertados ***Artículo 26°de la Ley N° 2051/2003.- Evaluación de las Ofertas*** *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*

De conformidad a este artículo y a la disposición contenida en el número 2) del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos y que se demuestra en el cuadro comparativo de oferta anexo al legajo del llamado.

5.1. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS:

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art. 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente según el siguiente cuadro:

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Pablo Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

LOTE	DESCRIPCION	OFERENTE SELECCIONADO		MONTO
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL SEDAN	**DIESA S.A.**	**MENOR PRECIO**	**Gs.: 151.946.504**
		NO HAY OFERENTE	SEGUNDO MENOR PRECIO	NO HAY OFERENTE
		NO HAY OFERENTE	TERCER MENOR PRECIO	NO HAY OFERENTE
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA NISSAN PATROL	**CUEVAS HERMANOS S.A.**	**MENOR PRECIO**	**Gs.: 659.465.512**
		NO HAY OFERENTE	SEGUNDO MENOR PRECIO	NO HAY OFERENTE
		NO HAY OFERENTE	TERCER MENOR PRECIO	NO HAY OFERENTE
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA TOYOTA	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno**	**MENOR PRECIO**	**Gs.: 79.260.500**
		WILCAR S.A.	SEGUNDO MENOR PRECIO	**Gs.: 80.996.500**
		NO HAY OFERENTE	TERCER MENOR PRECIO	NO HAY OFERENTE

ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por el oferente **DIESA S.A.,** para el LOTE 1; al oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.,** para el LOTE 2; al oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno**, para el LOTE 3.

Luego del análisis de este punto, observamos que en los ITEMS ofertados, por el oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno** existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, en los ítems 2.3, 2.36, 6.1 y 6.2 por lo que se solicitó por Nota SGQ N° 156 de fecha 13 de noviembre, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno** responde en fecha 15 de noviembre por nota foliada del 01 al 32, donde detalla la composición de los precios de los ítems ofertados y que obra en el documento de oferta en el legajo del llamado argumentando cada ítem de la oferta presentada.

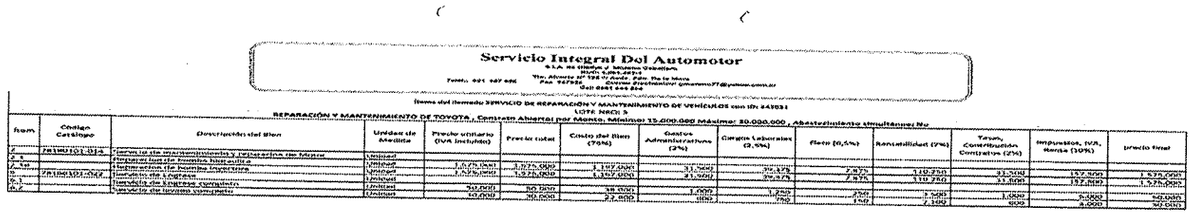

Servicio Integral Del Automotor

Ítems del llamado SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS con ID: 343031

LOTE NRO: 3

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TOYOTA , Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Costo del Bien (75%)	Gastos Administrativos (2%)	Cargas Laborales (2,5%)	Flete (0,5%)	Rentabilidad (7%)	Tasas, Contribución Contratos (2%)	Impuestos, IVA, Renta (10%)	Precio final
2	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad										
2.1		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	1.575.000	1.575.000	1.197.000	31.500	39.375	7.875	110.250	31.500	157.500	1.575.000
2.36		Reparación de bomba inyectora	Unidad	1.575.000	1.575.000	1.197.000	31.500	39.375	7.875	110.250	31.500	157.500	1.575.000
6	78180101-042	Servicio de Engrase	Unidad										
6.1		Servicio de Engrase completo	Unidad	50.000	50.000	38.000	1.000	1.250	250	3.500	1.000	5.000	50.000
6.2		Servicio de Engrase completo	Unidad	50.000	50.000	22.000	600	750	150	2.100	600	3.000	50.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

Este comité de evaluación ha realizado un análisis exhaustivo de los argumentos presentados por el oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno**, según la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIAS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POA LA LEY N° 2051/2003", en su artículo 5°.* El oferente justifica los precios ofertados de los ítems que están por debajo del 30 % del precio referencial, preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación ...sic, presentando costo del bien, gastos administrativos, cargos laborales, flete, rentabilidad, tasas, impuestos formando así su precio final.

Teniendo en cuenta estas justificaciones presentada por la empresa oferente para LOTE N° 3, este Comité considera RAZONABLE dichas justificaciones dentro de su facultad discrecional, teniendo en cuenta que los precios ofertados, mayormente están por debajo de los precios referenciales, en el momento de la adjudicación de este llamado se realizará por LOTE, por tanto atendiendo lo establecido en el Art. 4 inc. a) de la Ley N° 2051/03, "**economía y eficiencia"**, se debe seleccionar el de menor precio ofertado, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar.

MARGEN DE PREFERENCIA

Según establece en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado se aplicará el margen de preferencia nacional a los oferentes que acrediten el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente.

Teniendo en cuenta que ningún oferente presento dicho Certificado se ha realizado la solicitud del mismo al oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno,** por Nota N° 156/2018 de fecha 13 de noviembre, al oferente **DIESA S.A**. por Nota N° 157/2018 de fecha 13 de noviembre y al oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.** por Nota N° 158/2018 de fecha 13 de noviembre.

Considerando que ningún oferente ha cumplido con la entrega de dicho documento no se aplicará el margen de preferencia nacional a ninguno de los oferentes.

6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS FORMALES

De conformidad a lo establecido en los Artículos 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a través de Nota N° 156/2018 de fecha 13 de noviembre dentro del plazo establecido, al oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno,** la presentación de los documentos de carácter formal que no presentaron con la oferta. Al oferente **DIESA S.A.** por Nota N° 157/2018 de fecha 13 de noviembre y al oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.** por Nota N° 158/2018 de fecha 13 de noviembre.

Los oferentes han respondido en tiempo y forma a la solicitud realizada, una vez recibidas estas documentaciones, este Comité procedió a la evaluación del mismo.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, *Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Decreto Reglamentario en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación*, este Comité evaluará las ofertas en el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar de este llamado

a) CAPACIDAD LEGAL

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Favio Ramos
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de las firmas oferentes seleccionadas hasta el momento, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar Sección II. Criterios de Evaluación, **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

En referencia a estas documentaciones, hemos verificado a los oferentes con el menor precio seleccionado hasta el momento, cuyo resultado es el siguiente:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	DIESA S.A. LOTE 1	CUEVAS HERMANOS S.A. LOTE 2	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno LOTE 3
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documento de identidad (Cédula de Identidad).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste contar seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por los daños a los vehículos de la SGQ durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente los documentos legales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar.

a1) VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".*

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 668830 del Sr. ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO con C.I. N° 2.217.482 de la empresa **DIESA S.A.** remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 668860 del Sr. MANUEL CARRIZOSA GALIANO con C.I. N° 434905 de la empresa **DIESA S.A.** remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MPP) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración, Gestión y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Mateo Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 679203 del Sr. MIGUEL CARRIZOSA GALIANO con C.I. N° 434900 de la empresa **DIESA S.A.** remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 679207 de la Sra. MARIA JUDID GALIANO DE CARRIZOSA con C.I. N° 63624 de la empresa **DIESA S.A.** remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 679209 de la Sra. GISELA MARIA CARRIZOSA DE FIORIO con C.I. N° 492754 de la empresa **DIESA S.A.** remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 668425 del Sr. NUFRO ARIAS GIRET con C.I. N° 445336, de la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.** remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 668315 del Sr. DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ con C.I. N° 1.389.182, de la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.** remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 668785 de la Sra. GLADYS JOIADA MOTENO CABALLERO con C.I. N° 1.051.482 de la **empresa SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno**, remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

Cabe resaltar que se ha analizado a todos los miembros de las empresas oferentes en la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública.***

Todos los certificados que están registrados en esta acta constan en el legajo de documentos del presente llamado.
En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes, *CUENTAN CON LA CAPACIDAD LEGAL* requerida en la Carta de Invitación Estándar.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

1- EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. OSCAR LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

- Para acreditar la experiencia en el rubro de mantenimiento y reparación de vehículos, el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS), y cuya sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.

- Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en el rubro de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, como **mínimo de 5 (cinco) años**, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

Requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar	DIESA S.A. LOTE 1	CUEVAS HERMANOS S.A. LOTE 2	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno LOTE 3
Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS), y cuya sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuenta la antigüedad de la empresa en el rubro de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, como **mínimo de 5 (cinco) años**, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación analiza el documento (Constancia del RUC por el oferente **DIESA S.A.)** para verificar la habilitación en el rubro de la empresa. Según este documento, la empresa se dedica al rubro de comercio al por menor de vehículos automotores nuevos y como actividad principal y como actividad secundaria mantenimiento y reparación mecánica de vehículos.

El Comité de Evaluación analiza el documento (Constancia del RUC analizado en el SIPE del oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.)** para verificar la habilitación en el rubro de la empresa. Según este documento, la empresa se dedica al rubro de comercio al por menor de vehículos automotores nuevos como actividad principal y como actividad secundaria mantenimiento y reparación mecánica de vehículos.

El Comité de Evaluación analiza el documento (Constancia del RUC foja N° 15 proveído por el oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno**) para verificar la habilitación en el rubro de la empresa. Según este documento, la empresa se dedica al rubro de mantenimiento y reparación mecánica como actividad principal y como actividad secundaria fabricación de fibras manufacturadas, instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas.

En cuanto a la evaluación de la Experiencia según el requisito establecido en la Carta de Invitación Estándar, el comité verifica las documentaciones y constata que presentaron las documentaciones para justificar dicho punto, por tanto, CUMPLEN con la experiencia solicitada.

2-CAPACIDAD TÉCNICA

LOTE 1	DIESA S.A.
Cuenta **mínimamente con 3 (tres) personales técnicos,** los cuales deberán contar con el Certificado de Técnico Automotriz. Asimismo, deberán contar con antigüedad mínima de la empresa oferente de 12 (doce) meses, que deberán ser demostrados mediante planilla del Instituto de Previsión Social (IPS) en la que se visualicen los nombres de estos técnicos. Igualmente, se deberá presentar el Currículum Vitae de los mismos con sus certificaciones.	CUMPLE

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] S.A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Alcaraz
Jefe Dpto. de UOC
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

Acreditar poseer personal de seguridad permanente, las 24 horas, para protección del taller. Presentar Contrato de Trabajo y/o Planilla Laboral del IPS.	CUMPLE
Cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la Sindicatura General de Quiebras durante la prestación de los servicios en las Instalaciones de la Empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	CUMPLE
Cuenta con taller propio y representantes autorizados en las principales ciudades del país, (Ciudad del Este, Encarnación, Cnel. Oviedo, P.J. Caballero, Santa Rita, Concepción y Loma Plata) con la suficiente infraestructura para proveer los servicios requeridos por los móviles del Lote mencionado en caso que fuere necesario. (Presentar por DDJJ listado de talleres).	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Para Representante debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca a reparar y brindar la asistencia técnica del mismo. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado: Documentación expedida por el Distribuidor que los acredite como taller autorizado de la marca, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público.	CUMPLE
Declaración Jurada emitida por el Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el Contrato.	CUMPLE
Copia simple de Patente Comercial vigente	CUMPLE
Copia del **Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental**, conforme al Artículo 7° de la Ley N° 294/93 emitida por la SEAM. (vigente a la fecha de apertura de ofertas).	CUMPLE
Declaración Jurada que cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros)	CUMPLE
Declaración jurada que autorice a la Convocante a realizar las visitas técnicas para la evaluación correspondiente de la infraestructura del local, para lo cual deberá **presentar el mapa o croquis con la ubicación del local.**	CUMPLE

Según el cuadro precedente, el oferente **DIESA S.A.**, seleccionado para el LOTE 1, CUMPLE con la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación Estándar.

LOTE 2	**CUEVAS HERMANOS S.A.**
Cuenta **mínimamente con 3 (tres) personales técnicos,** los cuales deberán contar con el Certificado de Técnico Automotriz. Asimismo, deberán contar con antigüedad mínima de la empresa oferente de 12 (doce) meses, que deberán ser demostrados mediante planilla del Instituto de Previsión Social (IPS) en la que se visualicen los nombres de estos técnicos. Igualmente, se deberá presentar el Currículum Vitae de los mismos con sus certificaciones.	CUMPLE
El oferente deberá acreditar poseer personal de seguridad permanente, las 24 horas, para protección del taller. Presentar Contrato de Trabajo y/o Planilla Laboral del IPS.	CUMPLE
Declaración Jurada a través de la cual el Oferente manifiesta que cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la Sindicatura General de Quiebras durante la prestación de los servicios en las Instalaciones de la Empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante	CUMPLE
Declaración Jurada que cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros)	CUMPLE
Copia simple de Patente Comercial vigente	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Para Representante debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca a reparar y brindar la asistencia técnica del mismo. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado: Documentación expedida por el Distribuidor que los acredite como taller autorizado de la marca, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público.	CUMPLE
Declaración Jurada emitida por el Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el Contrato.	CUMPLE
Copia autenticada del **Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental**, conforme al Artículo 7° de la Ley N° 294/93 emitida por la SEAM (vigente a la fecha de apertura de ofertas).	CUMPLE
Declaración jurada que autorice a la Convocante a realizar las visitas técnicas para la evaluación correspondiente de la infraestructura del local, para lo cual deberá **presentar el mapa o croquis con la ubicación del local.**	CUMPLE

Según el cuadro precedente, el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.**, seleccionado para el LOTE 2, CUMPLE con la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación Estándar.

Para la evaluación de la capacidad técnica del LOTE 3, este Comité tomo la decisión de realizar la inspección y prueba en la etapa de evaluación, que está expresamente establecida en la Carta de Invitación Estándar, teniendo en cuenta que hay más de un oferente para este LOTE.

El Comité evaluador encomendó esta verificación al Abg. Jorge Vera Florentín, Jefe de Servicios Logísticos de la Sindicatura General de Quiebras en compañía del encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 26 de noviembre del presente, a fin de realizar la verificación y cotejar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la Carta de Invitación Estándar.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MBA) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Ramos R.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

Utilizarán la grilla establecida en la Carta de Invitación Estándar, a los efectos de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Taller. Igualmente, se deberá dejar por escrito cualquier observación, desviación de las especificaciones que consideren pertinentes y cuyo resultado fue el siguiente, según el INFORME DE VERIFICACIÓN DE TALLER N° 001/2018 presentado por los mismos.

DESCRIPCIÓN DE LOS INTEMS VERIFICADOS	WILCAR S.A.		SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 20 km. de la sede del Departamento de Transporte y Taller de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS (Parapiti N° 1027 e/ Tte. Fariña.)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
2- Cuenta con Infraestructura Propia (No Tercerizada), edilicia de un mínimo de 400 (cuatrocientos) metros cuadrados, de los cuales mínimamente 300 metros cuadrados son techados y destinados exclusivamente para tareas del taller (no tareas administrativas – oficinas y/o tercerizados) y el resguardo y estacionamiento de los vehículos para ello deberá contar con un predio perimetral amurallado de como mínimo 100 metros cuadrados de patio abierto y/o techo de tinglado cerrado para el estacionamiento y resguardo de los vehículos y cámaras de circuito cerrado en equipos informáticos (computadora).	CUMPLE	-	CUMPLE	-
3.- Organización del área de taller, conforme a lo declarado en su oferta. Contar con una infraestructura mínima requerida. 2 fosas o 2 elevadores eléctricos o hidráulicos como mínimo. Asimismo, deberá Contar con las herramientas como Banco para armar motores, banco para desmontar caja, banco de armar y desarmar espirales, sala de armar motores, multímetro de automotriz, micrómetro, medidor de compresión de motores diésel, Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquímetro, calibre, escalímetro, micrómetro, reloj de presión del motor, succionador de aceite al vacío para los cambios, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral, comprimidor hidráulico para suspensión tipo mc person, extractor de ruleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, juego de llaves combinada, tubo, boca estriada. SCANNER.	CUMPLE	-	CUMPLE	-
4.- Posee el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios. La empresa deberá demostrar que cuenta mínimamente con 3 (tres) personales técnicos, conforme a lo declarado en su oferta.	CUMPLE	-	-	NO CUMPLE
5.- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros) que será verificada en la Inspección Técnica en la oportunidad de la visita de la Comisión Evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.	CUMPLE	-	CUMPLE	-
6.- Licencia Comercial expedida por la Municipalidad. Se deberá presentar una copia de dicha Resolución y el Certificado de Licencia, deberá estar exhibido en el local del oferente, como lo establecen las ordenanzas municipales y será verificado en oportunidad de la inspección de los talleres.	CUMPLE	-	CUMPLE	-

SIGUE MANIFESTANDO EL INFORME: Una vez realizada la verificación según el cuadro precedente, se ha constatado que los dos talleres en su mayoría cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación Estándar del llamado, excepto el punto 4, el taller **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno**, que no presentó lo requerido en este punto.

Realizando el recorrido en el taller, se han tomado fotografías de todo lo verificado. En ese sentido los encargados de realizar el trabajo de evaluación en el taller, concluyen que **WILCAR S.A**. esta

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. OMAR LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

11

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

mejor organizado en cuanto a distribución de la infraestructura, los equipamientos y herramientas que cuentan, los cuales podrían visualizarse en las fotografías anexo a este informe.
En conclusión, el taller **WILCAR S.A.** posee mejor infraestructura y personal técnico necesario para dar mejor cumplimiento a la hora de ejecutar el contrato.
Al cierre del informe manifiesta que se ha adjuntado a este mismo, el acta de inspección firmada por los responsables de la verificación y el responsable del taller dando conformidad a lo realizado y que además se adjunta fotografías de los dos talleres verificados.

El comité procedió a la verificación de los documentos presentados en la oferta, cotejando con lo manifestado el informe de verificación del taller. Y habiendo comprobado en todos los puntos de los requisitos establecidos para la comprobación de la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación Estándar.

En ese sentido, este Comité concluye que el taller **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno** al no cumplir plenamente con los requisitos establecidos para calificar con la capacidad técnica requerida para la adjudicación, rechaza esta oferta y pasa a evaluar el segundo menor precio ofertado.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA SEGUNDA OFERTA MAS BAJA:

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, y al no cumplir la primera oferta más baja se procede a seleccionar provisoriamente de la segunda oferta más baja, conforme lo establece el **Art. 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente para según lo demuestra el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo en el legajo.

EMPRESA SELECCIONADA CON MENOR PRECIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
WILCAR S.A.	**Gs.: 80.996.500**

ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS DEL OFERENTE CON SEGUNDO MENOR PRECIO:

Luego del análisis de este punto, observamos que en los ITEMS ofertados, por el oferente **WILCAR S.A.** existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que se solicitó por Nota SGQ-UOC de fecha 27 de noviembre, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El oferente **WILCAR S.A.** responde en fecha 28 de noviembre por nota, donde detalla la composición de los precios de los ítems ofertados y que obra en el documento de oferta en el legajo del llamado argumentando cada ítem de la oferta presentada.

ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

Este comité de evaluación ha realizado un análisis exhaustivo de los argumentos presentados por el oferente **WILCAR S.A.**, según la Resolución DNCP N° 411/2018 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIAS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POA LA LEY N° 2051/2003", en su artículo 5°.* El oferente justifica los precios ofertados de los ítems que están por debajo del 30 % del precio referencial, preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación ..sic, presentando repuestos, impuestos y mano de obra justificando así su precio final.

Abg. WALTER RUIZ
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Dirección General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

Teniendo en cuenta estas justificaciones presentada por la empresa oferente para LOTE N° 3, este Comité considera RAZONABLE dichas justificaciones dentro de su facultad discrecional, teniendo en cuenta que los precios ofertados, mayormente están por debajo de los precios referenciales, en el momento de la adjudicación de este llamado se realizará por LOTE, por tanto atendiendo lo establecido en el Art. 4 inc. a) de la Ley N° 2051/03, "**economía y eficiencia"**, se debe seleccionar el de menor precio ofertado, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en la Carta

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, *Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Decreto Reglamentario en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación*, este Comité evaluará las ofertas en el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar de este llamado. El presente informe versará exclusivamente sobre los Aspectos Técnicos que fueron exigidos para el presente proceso licitatorio.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL SEGUNDO MEJOR PRECIO PARA EL LOTE 3.

En referencia a estas documentaciones, hemos verificado al oferente con el tercer menor precio seleccionado hasta el momento cuyo resultado es el siguiente:

a) CAPACIDAD LEGAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de las firmas oferentes seleccionadas hasta el momento, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar Sección II. Criterios de Evaluación, **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

En referencia a estas documentaciones, hemos verificado al oferente con el menor precio seleccionado hasta el momento, cuyo resultado es el siguiente:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	WILCAR S.A. LOTE 3
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documento de identidad (Cédula de Identidad).	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste contar seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por los daños a los vehículos de la SGQ durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa.	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente los documentos legales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Julio Rivera F.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

a1) VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".*

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 696140 del Sr. Roberto Gabriel Vielman Rodríguez con C.I. N° de la empresa **WILCAR S.A.** remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 696144 de la Sra. Fátima Concepción More de Vielman con C.I. N° 578756 de la empresa **WILCAR S.A.** remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

2- EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Para acreditar la experiencia en el rubro de mantenimiento y reparación de vehículos, el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS), y cuya sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.
- Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en el rubro de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, como **mínimo de 5 (cinco) años**, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

Requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar	WILCAR LOTE 3
Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS), y cuya sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Cuenta la antigüedad de la empresa en el rubro de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, como **mínimo de 5 (cinco) años**, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	CUMPLE

El Comité de Evaluación analiza el documento (Constancia del RUC por el oferente **WILCAR S.A.** para verificar la habilitación en el rubro de la empresa. Según este documento, la empresa se dedica al rubro de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y como actividad principal y como actividad secundaria cría de ganado vacuno y de ovejas, cabras, asnos, caballos, mulas y cría de ganado lechero.

CAPACIDAD TECNICA

LOTE 3	WILCAR S.A.
Declaración Jurada indicando que cuenta con Infraestructura Propia (No Tercerizada), edilicia de un mínimo de 400 (cuatrocientos) metros cuadrados, de los cuales mínimamente 300 metros cuadrados son techados y destinados exclusivamente para tareas del taller (no tareas administrativas – oficinas y/o tercerizados) y el resguardo y estacionamiento de los vehículos para ello deberá contar con un predio perimetral amurallado de como mínimo 100 metros cuadrados de patio abierto y/o techo de tinglado cerrado para el estacionamiento y resguardo de los vehículos de la Sindicatura de quiebras, para garantizar las condiciones mínimas de seguridad e integridad de los vehículos. Al mismo tiempo deberá declarar bajo fe de juramento que cuenta por lo menos cámaras de circuito cerrado en equipos	CUMPLE

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (M.A.) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Ricardo
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

informáticos (computadora) que garantice a la convocante que, desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo, quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto, etc.	
Declaración Jurada de contar por lo menos con 2 fosas y/o 2 elevadores eléctricos o hidráulicos como mínimo. Asimismo, deberá Contar con las herramientas como Banco para armar motores, banco para desmontar caja, banco de armar y desarmar espirales, sala de armar motores, multímetro de automotriz, micrómetro, medidor de compresión de motores diésel, Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquímetro, calibre, escalímetro, micrómetro, reloj de presión del motor, succionador de aceite al vacío para los cambios, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral, comprimidor hidráulico para suspensión tipo mc person, extractor de ruleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, juego de llaves combinada, tubo, boca estriada. SCANNER, para realizar el diagnóstico automotriz computarizado para los vehículos de las marcas a ser ofertados. Esto a los efectos de garantizar la correcta ejecución de los trabajos	CUMPLE
Declaración Jurada de proveer garantía integral de cómo mínimo 3 (tres) meses o 15.000 km. por el servicio prestado de mantenimiento y reparación de los vehículos. La garantía y el tiempo mencionados se extienden a las piezas y repuestos provistos.	CUMPLE
Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la Municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas).	CUMPLE
Declaración Jurada que cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros)	CUMPLE
Declaración jurada que autorice a la Convocante a realizar las visitas técnicas para la evaluación correspondiente de la infraestructura del local, para lo cual deberá **presentar el mapa o croquis con la ubicación del local.**	CUMPLE

En base de las inspecciones realizadas a los talleres, luego de realizar un exhaustivo análisis de los requisitos y fotografías tomadas en el lugar, este Comité concluye seleccionar a la empresa **WILCAR S.A.** para el LOTE 3, por contar con una amplia infraestructura, y por cumplir con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar para la capacidad Técnica. Informe de inspección en los talleres **ANEXO 1.**

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

Los oferentes deberán presentar copia de los estados financieros con sus notas, de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017).

Los índices serán calculados de la siguiente manera:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente (2015, 2016 y 2017)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total (2015, 2016 y 2017).
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital (2015, 2016 y 2017).
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

DIESA S.A.						
RATIO DE LIQUIDEZ						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	258.870.351.908	279.640.656.115	341.626.322.199	4,66	**1,55**	CUMPLE
Pasivo Corriente	174.505.061.258	172.020.835.373	220.302.211.374			
Ratio de Liquidez	1,48	1,63	1,55			
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MBA) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Patricia Vidal Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

Pasivo Total	201.278.216.006	207.239.741.676	267.548.006.247	1,57	**0,52**	CUMPLE
Activo Total	385.779.590.851	409.788.713.526	493.881.282.397			
Ratio de Endeudamiento	0,52	0,51	0,54			
RENTABILIDAD						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	17.758.401.330	15.860.532.433	20.059.597.908	0,26	**0,09**	CUMPLE
Capital	184.501.374.845	202.548.971.850	226.333.276.150			
Ratio de Rentabilidad	0,10	0,08	0,09			

CUEVAS HERMANOS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	192.490.880.401	236.621.532.796	415.268.181.952	8,47	**2,82**	CUMPLE
Pasivo Corriente	91.880.790.920	61.957.129.430	162.714.577.920			
Ratio de Liquidez	2,10	3,82	2,55			
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	121.017.961.342	108.338.357.881	162.714.577.920	0,97	**0,32**	CUMPLE
Activo Total	372133449382	368.078.243.605	470.237.278.433			
Ratio de Endeudamiento	0,33	0,29	0,35			
RENTABILIDAD						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	25.059.082.316	6.751.367.594	45.565.966.977	0,36	**0,12**	CUMPLE
Capital	177.599.600.320	173.698.117.842	248.242.690.834			
Ratio de Rentabilidad	0,14	0,04	0,18			

WILCAR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	2.045.445.403	2.607.655.601	2.686.128.811	9,60	**3,20**	CUMPLE
Pasivo Corriente	691.034.737	1.045.252.339	647.834.117			
Ratio de Liquidez	2,96	2,49	4,15			
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	691.034.737	1.045.252.339	647.834.117	0,69	**0,23**	CUMPLE

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director Financiero Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Fabio Rivarola
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

Activo Total	3.092.663.643	3.620.335.028	3.651.460.938			
Ratio de Endeudamiento	0,22	0,29	0,18			
RENTABILIDAD						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	612.860.173	136.078.301	387.681.222	0,96	**0,32**	CUMPLE
Capital	1.000.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,61	0,09	0,26			

En base al resultado de cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes cuentan con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación Estándar.

ADJUDICACION:

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para este ejercicio fiscal donde indefectiblemente se deberá ejecutar este contrato, este Comité de Evaluación se reserva a este derecho establecido en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 40.1 *Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.*

Y teniendo en cuenta todas las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO es como sigue:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE 1					
Ítem	Descripción	DIESA S.A.			
		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR				
1.1	Cambio de Motor completo	UNIDAD	EVENTO	**17.085.875**	**17.085.875**
1.2	Cambio de Tapa motor	UNIDAD	EVENTO	**6.253.150**	**6.253.150**
1.3	Cambio de Leva	UNIDAD	EVENTO	**1.198.715**	**1.198.715**
1.4	Cambio de Reten de leva	UNIDAD	EVENTO	**75.190**	**75.190**
1.5	Cambio de Bomba de aceite	UNIDAD	EVENTO	**723.970**	**723.970**
1.6	Cambio de Reten cigüeñal frontal	UNIDAD	EVENTO	**258.755**	**258.755**
1.7	Cambio de Reten cigüeñal trasero	UNIDAD	EVENTO	**820.040**	**820.040**
1.8	Cambio de Correa dentada	UNIDAD	EVENTO	**333.340**	**333.340**
1.9	Cambio de Tensor correa dentada	UNIDAD	EVENTO	**496.125**	**496.125**
1.10	Cambio de Bomba de agua	UNIDAD	EVENTO	**728.315**	**728.315**
1.11	Cambio de Termostato	UNIDAD	EVENTO	**472.365**	**472.365**
1.12	Cambio de Brida de agua	UNIDAD	EVENTO	**266.540**	**266.540**

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. OMAR LUIS A. ROYG B.
Director General de Contaduría y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Cano Moreno
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

1.13	Cambio de Junta tapa motor	UNIDAD	EVENTO	579.940	579.940
1.14	Cambio de Cigüeñal	UNIDAD	EVENTO	11.365.669	11.365.669
1.15	Cambio de Casquillo de biela	UNIDAD	EVENTO	638.400	638.400
1.16	Cambio de Brazo de biela	UNIDAD	EVENTO	1.611.700	1.611.700
1.17	Cambio de Soporte motor	UNIDAD	EVENTO	464.295	464.295
1.18	Cambio de Tapa de relleno de aceite	UNIDAD	EVENTO	41.815	41.815
1.19	Cambio de Tapón de cárter	UNIDAD	EVENTO	42.830	42.830
1.20	Cambio de Catalizador	UNIDAD	EVENTO	3.993.730	3.993.730
1.21	Cambio de Alternador	UNIDAD	EVENTO	1.880.380	1.880.380
1.22	Cambio de Cable bujías	UNIDAD	EVENTO	634.215	634.215
1.23	Cambio de Bujías	UNIDAD	EVENTO	130.540	130.540
1.24	Cambio de Bobina de encendido	UNIDAD	EVENTO	1.080.565	1.080.565
1.25	Inspección general	UNIDAD	EVENTO	143.000	143.000
1.26	Cambio de Filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	117.160	117.160
1.27	Cambio de Filtro de aceite	UNIDAD	EVENTO	78.850	78.850
1.28	Cambio de Filtro de combustible	UNIDAD	EVENTO	63.375	63.375
1.29	Cambio de Filtro antipolen	UNIDAD	EVENTO	61.925	61.925
1.30	Cambio de Aceite Móvil 5W-40 (4 litro)	UNIDAD	EVENTO	389.640	389.640
1.31	Cambio de Compresor de A. Ac.	UNIDAD	EVENTO	3.717.290	3.717.290
1.32	Cambio de Manguera de alta presión del A.Ac	UNIDAD	EVENTO	473.365	473.365
1.33	Cambio de Manguera de baja presión del A.Ac	UNIDAD	EVENTO	475.820	475.820
1.34	Cambio de Radiador de agua	UNIDAD	EVENTO	1.275.815	1.275.815
1.35	Cambio de Deposito de líquido de refrigerante	UNIDAD	EVENTO	145.345	145.345
1.36	Cambio de Aditivo G13	UNIDAD	EVENTO	240.315	240.315
1.37	Cambio de Manguera de agua inferior	UNIDAD	EVENTO	122.775	122.775
1.38	Cambio de Manguera de agua superior	UNIDAD	EVENTO	75.185	75.185
1.39	Cambio de Electro ventilador	UNIDAD	EVENTO	1.033.000	1.033.000
1.40	Cambio de Resistencia del electro ventilador	UNIDAD	EVENTO	105.160	105.160
1.41	Cambio de Soporte del electro ventilador	UNIDAD	EVENTO	471.225	471.225
1.42	Cambio de Condensador de A.Ac.	UNIDAD	EVENTO	1.033.505	1.033.505
1.43	Cambio de Soporte de radiador	UNIDAD	EVENTO	174.770	174.770
1.44	Cambio de Bomba de combustible	UNIDAD	EVENTO	1.859.365	1.859.365
1.45	Cambio de Correa 3 PK de A.Ac.	UNIDAD	EVENTO	150.450	150.450
1.46	Cambio de Correa 6 PK de alternador	UNIDAD	EVENTO	279.660	279.660
1.47	Cambio de cárter motor	UNIDAD	EVENTO	331.725	331.725
1.48	Cambio de junta escape	UNIDAD	EVENTO	3.585.290	3.585.290
1.49	Carga de gas A/C.	UNIDAD	EVENTO	510.000	510.000
1.50	Cambio de polea cigüeñal	UNIDAD	EVENTO	1.066.505	1.066.505
1.51	Cambio de polea loca	UNIDAD	EVENTO	122.775	122.775
1.52	Cambio de soporte escape (dos)	UNIDAD	EVENTO	220.910	220.910
1.53	Cambio de volante motor	UNIDAD	EVENTO	858.560	858.560
1.54	Cambio de caño de escape	UNIDAD	EVENTO	1.089.770	1.089.770
1.55	Cambio de electro ventilador.	UNIDAD	EVENTO	1.809.375	1.809.375

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Pablo Rivas
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

1.56	Cambio de silenciador escape	UNIDAD	EVENTO	1.637.081	1.637.081
1.57	Limpieza de radiador	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCION				
2.1	Cambio depósito de fluido de dirección.	UNIDAD	EVENTO	150.720	150.720
2.2	Cambio de Bomba de dirección.	UNIDAD	EVENTO	1.860.275	1.860.275
2.3	Cambio de Cremallera de dirección.	UNIDAD	EVENTO	2.587.815	2.587.815
2.4	Cambio buje Cremallera de dirección.	UNIDAD	EVENTO	110.880	110.880
2.5	Cambio de Manguera de dirección alta.	UNIDAD	EVENTO	609.935	609.935
2.6	Cambio de Manguera de dirección baja.	UNIDAD	EVENTO	323.055	323.055
2.7	Cambio de Precap derecho.	UNIDAD	EVENTO	834.400	834.400
2.8	Cambio de Precap izquierdo.	UNIDAD	EVENTO	834.400	834.400
2.9	Cambio de Correa poly-v	UNIDAD	EVENTO	390.145	390.145
2.10	Cambio de fluido de dirección.	UNIDAD	EVENTO	73.910	73.910
2.11	Cambio de Guardapolvo de cremallera.	UNIDAD	EVENTO	423.600	423.600
2.12	Cambio de muñequin de dirección c/u.	UNIDAD	EVENTO	496.245	496.245
2.13	Cambio polea de bomba hidráulica de dirección.	UNIDAD	EVENTO	578.620	578.620
2.14	Alineación de ruedas.	UNIDAD	EVENTO	91.000	91.000
2.15	Balanceo de ruedas c/u.	UNIDAD	EVENTO	65.000	65.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE TREN TRASERO				
3.1	Cambio de Tren trasero	UNIDAD	EVENTO	2.618.955	2.618.955
3.2	Cambio de Buje de tren trasero c/u	UNIDAD	EVENTO	345.025	345.025
3.3	Cambio de Amortiguador trasero c/u	UNIDAD	EVENTO	400.690	400.690
3.4	Cambio de Ruleman de masa trasero	UNIDAD	EVENTO	597.065	597.065
3.5	Cambiar espiral trasero I / d	UNIDAD	EVENTO	465.025	465.025
3.6	Cambiar espiral trasero I / i	UNIDAD	EVENTO	465.025	465.025
3.7	Cambiar guardapolvo amortiguador tras I / d	UNIDAD	EVENTO	127.100	127.100
3.8	Cambiar guardapolvo amortiguador tras I / i	UNIDAD	EVENTO	127.100	127.100
3.9	Cambiar masa trasera I / d	UNIDAD	EVENTO	696.065	696.065
3.10	Cambiar masa trasera I / i	UNIDAD	EVENTO	696.065	696.065
3.11	Cambiar punta eje tras I / d	UNIDAD	EVENTO	366.420	366.420
3.12	Cambiar punta eje tras I / i	UNIDAD	EVENTO	366.420	366.420
3.13	Cambiar tapa masa trasera I / d	UNIDAD	EVENTO	218.065	218.065
3.14	Cambiar tapa masa trasera I / i	UNIDAD	EVENTO	218.065	218.065
3.15	Cambiar taqueador trasero I / d	UNIDAD	EVENTO	220.690	220.690
3.16	Cambiar taqueador trasero I / i	UNIDAD	EVENTO	220.690	220.690
3.17	Cambiar torreta amortiguador tras I / d	UNIDAD	EVENTO	146.130	146.130
3.18	Cambiar torreta amortiguador tras I / i	UNIDAD	EVENTO	146.130	146.130
3.19	Cambiar tuerca masa trasera I / d	UNIDAD	EVENTO	63.035	63.035
3.20	Cambiar tuerca masa trasera I / i	UNIDAD	EVENTO	63.035	63.035
3.21	Cambio de sensor de ABS trasero L/D.	UNIDAD	EVENTO	1.008.089	1.008.089
3.22	Cambio de sensor de ABS trasero L/I.	UNIDAD	EVENTO	1.008.089	1.008.089
3.23	Ajustar y eliminar ruidos de tren trasero	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
3.24	Desmontar masa trasera p/ cambiar I / d	UNIDAD	EVENTO	165.000	165.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] LUBA, BOYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Dpto. de UOC

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

3.25	Desmontar masa trasera p/ cambiar l / i	UNIDAD	EVENTO	165.000	165.000
3.26	Desmontar tren trasero p/ eliminar ruidos	UNIDAD	EVENTO	473.000	473.000
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE TREN DELANTERO				
4.1	Cambio de Tope superior l/i	UNIDAD	EVENTO	286.655	286.655
4.2	Cambio de Tope superior l/d	UNIDAD	EVENTO	286.655	286.655
4.3	Cambio Amortiguador delantero l/i	UNIDAD	EVENTO	733.010	733.010
4.4	Cambio Amortiguador delantero l/d	UNIDAD	EVENTO	733.010	733.010
4.5	Cambio Taqueador amortiguador delantero L/D.	UNIDAD	EVENTO	88.580	88.580
4.6	Cambio Taqueador amortiguador delantero L/D.	UNIDAD	EVENTO	88.580	88.580
4.7	Cambio guardapolvo amortiguador delantero l/d.	UNIDAD	EVENTO	181.630	181.630
4.8	Cambio guardapolvo amortiguador delantero l/i.	UNIDAD	EVENTO	181.630	181.630
4.9	Cambio de Porta masa c/u	UNIDAD	EVENTO	820.680	820.680
4.10	Cambio de Rotulas c/u	UNIDAD	EVENTO	285.085	285.085
4.11	Cambio de Muñequines c/u	UNIDAD	EVENTO	525.245	525.245
4.12	Cambio de Bujes parrilla	UNIDAD	EVENTO	442.315	442.315
4.13	Cambio de Soporte de grupo	UNIDAD	EVENTO	1.784.035	1.784.035
4.14	Cambio de Parrilla c/u	UNIDAD	EVENTO	658.845	658.845
4.15	Cambio de Bujes estabilizador c/u	UNIDAD	EVENTO	60.370	60.370
4.16	Cambio de Bieletas c/u	UNIDAD	EVENTO	260.595	260.595
4.17	Cambio de barra estabilizador	UNIDAD	EVENTO	695.385	695.385
4.18	Cambio de guardapolvo de Precap c/u	UNIDAD	EVENTO	489.600	489.600
4.19	Cambio de Ruleman de masa delantero c/u	UNIDAD	EVENTO	585.390	585.390
4.20	Cambio de masa delantera L/D.	UNIDAD	EVENTO	358.460	358.460
4.21	Cambio de masa delantera L/i.	UNIDAD	EVENTO	358.460	358.460
4.22	Cambio de sensor de ABS delantero L/D.	UNIDAD	EVENTO	1.148.940	1.148.940
4.23	Cambio de sensor de ABS delantero L/I.	UNIDAD	EVENTO	1.148.940	1.148.940
4.24	Cambio de unidad de ABS.	UNIDAD	EVENTO	2.488.297	2.488.297
4.25	Cambio de espiral delantero L/D.	UNIDAD	EVENTO	314.660	314.660
4.26	Cambio de espiral delantero L/I.	UNIDAD	EVENTO	314.660	314.660
4.27	Cambio de tuerca masa delantero L/D.	UNIDAD	EVENTO	149.132	149.132
4.28	Cambio de tuerca masa delantero L/I.	UNIDAD	EVENTO	149.132	149.132
4.29	Cambio puntera Homocinética lado rueda L/D.	UNIDAD	EVENTO	1.695.345	1.695.345
4.30	Cambio puntera Homocinética lado rueda L/I.	UNIDAD	EVENTO	1.695.345	1.695.345
4.31	Cambio puntera Homocinética lado caja L/D.	UNIDAD	EVENTO	1.179.360	1.179.360
4.32	Cambio puntera Homocinética lado caja L/I.	UNIDAD	EVENTO	1.179.360	1.179.360
4.33	Cambio kit guardapolvo homocinética interno L/D.	UNIDAD	EVENTO	641.145	641.145
4.34	Cambio kit guardapolvo homocinética interno L/I.	UNIDAD	EVENTO	641.145	641.145
4.35	Cambio kit guardapolvo homocinética externo L/D.	UNIDAD	EVENTO	885.960	885.960
4.36	Cambio kit guardapolvo homocinética externo L/I.	UNIDAD	EVENTO	885.960	885.960
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN				
5.1	Cambio de caja de Cambios	UNIDAD	EVENTO	6.339.115	6.339.115

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MP) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Javier Rivas
Jefe Dpto. de UOC

5.2	Cambio de reten de brida de caja de cambios c/u	UNIDAD	EVENTO	218.645	218.645
5.3	Cambio de cojinete de Empuje	UNIDAD	EVENTO	300.910	300.910
5.4	Cambio de plato de Presión	UNIDAD	EVENTO	669.485	669.485
5.5	Cambio de Disco de Embrague	UNIDAD	EVENTO	504.200	504.200
5.6	Cambio de Horquilla	UNIDAD	EVENTO	2.441.690	2.441.690
5.7	Cambio de Bombín de embrague	UNIDAD	EVENTO	208.225	208.225
5.8	Cambio de Mecanismo de palanca de cambios	UNIDAD	EVENTO	1.380.265	1.380.265
5.9	Cambio de Soporte Caja	UNIDAD	EVENTO	469.220	469.220
5.10	Cambio de Ruleman doble de la caja de cambios	UNIDAD	EVENTO	1.543.500	1.543.500
5.11	Cambio de Semi eje derecho	UNIDAD	EVENTO	1.489.780	1.489.780
5.12	Cambio de Semi eje Izquierdo	UNIDAD	EVENTO	1.171.425	1.171.425
5.13	Cambio de Aceite caja	UNIDAD	EVENTO	391.565	391.565
5.14	Cambiar cabo selector de cambios	UNIDAD	EVENTO	1.112.640	1.112.640
5.15	Desmontar/ montar caja	UNIDAD	EVENTO	440.000	440.000
5.16	Ajustar palanca de cambio	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
6	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENO**				
6.1	Cambio de Disco de freno ambos lados	UNIDAD	EVENTO	478.670	478.670
6.2	Cambio de Pastilla de freno ambos lados	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000
6.3	Cambio de Caño flexible delantero derecho	UNIDAD	EVENTO	114.000	114.000
6.4	Cambio de Caño flexible delantero izquierdo	UNIDAD	EVENTO	114.000	114.000
6.5	Cambio Mordaza de freno L/D.	UNIDAD	EVENTO	759.585	759.585
6.6	Cambio Mordaza de freno L/I.	UNIDAD	EVENTO	851.110	851.110
6.7	Cambio de Servo freno	UNIDAD	EVENTO	1.488.810	1.488.810
6.8	Cambio de Fluido de freno	UNIDAD	EVENTO	177.285	177.285
6.9	Cambio de Tambor de freno trasero L/D.	UNIDAD	EVENTO	394.595	394.595
6.10	Cambio de Tambor de freno trasero L/I.	UNIDAD	EVENTO	394.595	394.595
6.11	Cambio de Zapatas de freno	UNIDAD	EVENTO	832.965	832.965
6.12	Cambio de Kit de resortes para freno trasero	UNIDAD	EVENTO	88.705	88.705
6.13	Cambio de Cabo de freno de mano	UNIDAD	EVENTO	195.985	195.985
6.14	Cambio de Palanca freno de mano	UNIDAD	EVENTO	537.645	537.645
6.15	Cambio de Bombín de freno trasero	UNIDAD	EVENTO	358.765	358.765
6.16	Regulación de freno de mano.	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
6.17	Cambio depósito de fluido de freno c/ bomba	UNIDAD	EVENTO	2.538.810	2.538.810
6.18	Cambio tapa deposito fluido de freno.	UNIDAD	EVENTO	107.300	107.300
7	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO**				
7.1	Cambio de Motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	165.000	165.000
7.2	Cambio de Batería 12V-60Ah	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
7.3	Cambio de Bulbo de freno	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
7.4	Cambio de Bulbo marcha atrás	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
7.5	Cambio de Sensor de presión de A.Ac	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
7.6	Cambio de Bulbo de temperatura	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
7.7	Cambio de Cuerpo de mariposa	UNIDAD	EVENTO	165.000	165.000
7.8	Cambio de Cilindro de contacto	UNIDAD	EVENTO	165.000	165.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. JOSÉ LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Jhonatan Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

7.9	Cambio de Conmutador de levanta vidrio conductor	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
7.10	Cambio de Conmutador de levanta vidrio acompañante	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
7.11	Cambio de Bocina	UNIDAD	EVENTO	220.000	220.000
7.12	Cambio de Sensor de velocímetro	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
7.13	Cambio de Foco H7	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
7.14	Cambio de Foco piojo	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
7.15	Cambio de Foco de 1 filamento	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
7.16	Cambio de Foco de 2 filamento	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
7.17	Cambio de Motor lanza chorro	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
7.18	Cambio de Tercera luz de freno	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
8	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CARROCERIA**				
8.1	Cambio de Cerradura de puerta	UNIDAD	EVENTO	165.000	165.000
8.2	Cambio de Envolvente delantero	UNIDAD	EVENTO	165.000	165.000
8.3	Cambio de Envolvente trasero	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
8.4	Cambio de Chapa de cierre	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
8.5	Cambio de Faro delantero cada lado	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
8.6	Cambio de Faro antiniebla cada lado	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
8.7	Cambio de Faro trasero cada lado.	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
8.8	Cambio de Mecanismo levanta vidrio cada lado.	UNIDAD	EVENTO	220.000	220.000
	TOTAL DE PRECIOS LOTE 1				**151.946.504**
	MONTO MINIMO ADJUDICADO			**25.000.000**	
	MONTO MAXIMO ADJUDICADO			**50.000.000**	
	CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL				

LOTE 2

Ítem	Descripción	CUEVAS HERMANOS S.A.			
		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	**Nissan Patrol (2011) Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor**				
1.1	Cambio aceite motor (por litro)	UNIDAD	EVENTO	29.902	29.902
1.2	Mano de obra cambio aceite motor	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.3	Cambio filtro de aceite	UNIDAD	EVENTO	138.834	138.834
1.4	Mano de obra cambio filtro de aceite	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.5	Cambio filtro de combustible	UNIDAD	EVENTO	442.640	442.640
1.6	Mano de obra cambio filtro de combustible	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.7	Cambio filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	233.350	233.350
1.8	Mano de obra cambio filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.9	Limpieza filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.10	Control aceite diferencial	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.11	Cambio aceite diferencial(por litro)	UNIDAD	EVENTO	41.663	41.663
1.12	Mano de obra cambio aceite diferencial	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000

g. WALTER RUIZ
Director General
eneral de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] LATTES A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

[illegible] Jefe Dpto. de UOC

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

1.13	Control aceite de caja	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.14	Cambio aceite de caja (por litro)	UNIDAD	EVENTO	62.159	62.159
1.15	Mano de obra cambio aceite de caja	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.16	Cambio bujía incandescente (juego de 4 unidades)	UNIDAD	EVENTO	1.850.000	1.850.000
1.17	Mano de obra cambio bujía incandescente (juego de 4 unidades)	UNIDAD	EVENTO	1.000.000	1.000.000
1.18	Cambio fluido de dirección hidráulica	UNIDAD	EVENTO	80.000	80.000
1.19	Mano de obra cambio fluido de dirección hidráulica	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.20	Cambio fluido de embrague	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
1.21	Mano de obra cambio fluido de embrague	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.22	Cambio fluido de freno	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
1.23	Mano de obra cambio fluido de freno	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.24	Cambio de aditivo para radiador	UNIDAD	EVENTO	55.000	55.000
1.25	Mano de obra cambio de aditivo para radiador	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.26	Cambio de agua destilada	UNIDAD	EVENTO	1.550	1.550
1.27	Mano de obra cambio de agua destilada	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.28	Reparación motor completo	UNIDAD	EVENTO	9.500.000	9.500.000
1.29	Cepillado tapa motor	UNIDAD	EVENTO	3.500.000	3.500.000
1.30	Cambio junta tapa motor	UNIDAD	EVENTO	3.660.000	3.660.000
1.31	Mano de obra cambio junta tapa motor	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.32	Cambio junta tapa balancín	UNIDAD	EVENTO	471.500	471.500
1.33	Mano de obra cambio junta tapa balancín	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.34	Cambio retenes frente motor	UNIDAD	EVENTO	1.025.600	1.025.600
1.35	Mano de obra cambio retenes frente motor	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.36	Cambio de casquillos de biela	UNIDAD	EVENTO	1.409.000	1.409.000
1.37	Mano de obra cambio de casquillos de biela	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.38	Cambio de casquillos bancada	UNIDAD	EVENTO	1.875.600	1.875.600
1.39	Mano de obra cambio de casquillos bancada	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.40	Cambio de juego de pistones	UNIDAD	EVENTO	2.444.500	2.444.500
1.41	Mano de obra cambio de juego de pistones	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.42	Cambio juegos de aros	UNIDAD	EVENTO	3.967.000	3.967.000
1.43	Mano de obra cambio juegos de aros	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.44	Cambio de calce lateral	UNIDAD	EVENTO	1.151.000	1.151.000
1.45	Mano de obra cambio calce lateral	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.46	Cambio de juego bujes de biela	UNIDAD	EVENTO	380.000	380.000
1.47	Mano de obra cambio de juego bujes de biela	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.48	Cambio de juego válvula de admisión	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
1.49	Mano de obra cambio de juego válvula de admisión	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.50	Cambio de juego válvula escape	UNIDAD	EVENTO	1.140.000	1.140.000
1.51	Mano de obra cambio de juego válvula escape	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.52	Cambio de juego guías de válvulas	UNIDAD	EVENTO	1.150.000	1.150.000
1.53	Mano de obra cambio de juego guías de válvulas	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
1.54	Limpieza de bomba de aceite	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
1.55	Cambio de bomba de aceite	UNIDAD	EVENTO	2.960.000	2.960.000
1.56	Mano de obra cambio de bomba de aceite	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
1.57	Cambio aleta ventilador	UNIDAD	EVENTO	1.241.700	1.241.700

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (M.P.) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Ortiz Riveros
Jefe Dpto. de UOC

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

1.58	Mano de obra cambio aleta ventilador	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
1.59	Cambio de soporte motor	UNIDAD	EVENTO	598.600	598.600
1.60	Mano de obra cambio de soporte motor	UNIDAD	EVENTO	800.000	800.000
1.61	Limpieza de bomba inyectora	UNIDAD	EVENTO	5.500.000	5.500.000
1.62	Limpieza y calibración de 4 picos inyectores	UNIDAD	EVENTO	2.500.000	2.500.000
1.63	Reparación de pico inyector	UNIDAD	EVENTO	2.500.000	2.500.000
1.64	Cambio de picos inyectores (Juego de 4 unidades)	UNIDAD	EVENTO	11.380.000	11.380.000
1.65	Mano de obra cambio de picos inyectores (juego de 4 unidades)	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
1.66	Reparación bomba inyectora	UNIDAD	EVENTO	5.500.000	5.500.000
1.67	Control agua destilada batería	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
1.68	Control bujías incandescentes	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
1.69	Cambio cabo acelerador	UNIDAD	EVENTO	696.500	696.500
1.70	Mano de obra cambio cabo acelerador	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
1.71	Cambio cabo velocímetro	UNIDAD	EVENTO	2.698.564	2.698.564
1.72	Mano de obra cambio cabo velocímetro	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
1.73	Engrase de rulemanes	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
2	**Nissan Patrol (2011) Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision**				
2.1	Cambio caja mecánica	UNIDAD	EVENTO	29.053.022	29.053.022
2.2	Mano de obra cambio caja mecánica	UNIDAD	EVENTO	2.500.000	2.500.000
2.3	Reparación de caja mecánica	UNIDAD	EVENTO	15.000.000	15.000.000
2.4	Cambio de cruceta c/u	UNIDAD	EVENTO	1.213.200	1.213.200
2.5	Mano de obra cambio de cruceta c/u	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
2.6	Cambio de reten palier c/u	UNIDAD	EVENTO	125.000	125.000
2.7	Mano de obra cambio de reten palier c/u	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
2.8	Desmontar y montar caja	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.9	Reparación de diferencial delantero	UNIDAD	EVENTO	11.440.904	11.440.904
2.10	Reparación de diferencial trasero	UNIDAD	EVENTO	11.440.904	11.440.904
2.11	Cambio soporte de caja	UNIDAD	EVENTO	820.000	820.000
2.12	Mano de obra cambio de soporte de caja	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
2.13	Cambio planetario	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
2.14	Mano de obra cambio planetario	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
2.15	Cambio engranaje satélite	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
2.16	Mano de obra cambio engranaje satélite	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
2.17	Cambio jgo. Anillos sincronizadores	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
2.18	Mano de obra cambio jgo. Anillos sincronizadores	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.19	Cambio jgo. Rulemanes	UNIDAD	EVENTO	2.200.000	2.200.000
2.20	Mano de obra cambio jgo. Rulemanes	UNIDAD	EVENTO	3.200.000	3.200.000
2.21	Cambio jgo. De rodillos	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2.22	Mano de obra cambio jgo. De rodillos	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
2.23	Cambio desplazable 1° y 2°	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.100.000
2.24	Mano de obra cambio desplazable 1° y 2°	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.25	Cambio desplazable 3° y 4°	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.100.000
2.26	Mano de obra cambio desplazable 3° y 4°	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.27	Cambio desplazable 5° y m. Atrás	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.100.000
2.28	Mano de obra cambio desplazable 5ta y m. atrás	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.29	Cambio eje de mando	UNIDAD	EVENTO	1.050.000	1.050.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (illegible) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Tejo Alcaraz
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

2.30	Mano de obra cambio eje de mando	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.31	Cambio eje principal	UNIDAD	EVENTO	2.200.000	2.200.000
2.32	Mano de obra cambio eje principal	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.33	Cambio engranaje de 1ra.	UNIDAD	EVENTO	1.125.000	1.125.000
2.34	Mano de obra cambio engranaje de 1ra.	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.35	Cambio engranaje de 2da.	UNIDAD	EVENTO	780.000	780.000
2.36	Mano de obra cambio engranaje de 2da.	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.37	Cambio engranaje de 3ra.	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
2.38	Mano de obra cambio engranaje de 3ra.	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.39	Cambio de engranaje de 4ta.	UNIDAD	EVENTO	1.050.000	1.050.000
2.40	Mano de obra cambio engranaje de 4ta.	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.41	Cambio engranaje de 5ta.	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
2.42	Mano de obra cambio engranaje de 5ta.	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.43	Cambio cuádruple	UNIDAD	EVENTO	1.550.000	1.550.000
2.44	Mano de obra cambio de cuádruple	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.45	Cambio reten cola	UNIDAD	EVENTO	125.800	125.800
2.46	Mano de obra cambio reten cola	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2.47	Cambio reten frente caja	UNIDAD	EVENTO	85.000	85.000
2.48	Mano de obra cambio reten frente caja	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2.49	Cambio jgo. De juntas	UNIDAD	EVENTO	2.500.000	2.500.000
2.50	Mano de obra cambio de jgo. De juntas	UNIDAD	EVENTO	2.000.000	2.000.000
2.51	Cambio de engranaje marcha atrás	UNIDAD	EVENTO	1.250.000	1.250.000
2.52	Mano de obra cambio de engranaje marcha atrás	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.53	Cambio de engranaje	UNIDAD	EVENTO	29.053.022	29.053.022
2.54	Mano de obra cambio de engranaje	UNIDAD	EVENTO	3.500.000	3.500.000
2.55	Cambio caja selectora de cambios	UNIDAD	EVENTO	29.053.022	29.053.022
2.56	Mano de obra cambio caja selectora de cambios	UNIDAD	EVENTO	2.800.000	2.800.000
2.57	Cambio palanca de cambio	UNIDAD	EVENTO	4.500.000	4.500.000
2.58	Mano de obra cambio palanca de cambio	UNIDAD	EVENTO	2.000.000	2.000.000
3	**NISSAN PATROL (2011) SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				
3.1	Cambio muñequin de dirección ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1.578.000	1.578.000
3.2	Mano de obra cambio muñequin de dirección ambos lados	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
3.3	Cambio Precap de dirección ambos lados	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000
3.4	Mano de obra cambio Precap de dirección ambos lados	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000
3.5	Cambio de bujes delantero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	2.187.200	2.187.200
3.6	Mano de obra cambio de bujes delantero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1.900.000	1.900.000
3.7	Cambio buje trasero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
3.8	Mano de obra cambio buje trasero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
3.9	Cambio de ruleman de masa delantero	UNIDAD	EVENTO	385.000	385.000
3.10	Mano de obra cambio de ruleman de masa delantero	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
3.11	Cambio de ruleman de masa trasero	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
3.12	Mano de obra cambio de ruleman de masa trasero	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
3.13	Cambio de reten de masa delantero	UNIDAD	EVENTO	103.000	103.000
3.14	Mano de obra cambio de reten de masa delantero	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
3.15	Cambio de columna de dirección	UNIDAD	EVENTO	5.500.000	5.500.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

25

Lic. RICHARD LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.E. Ignacio Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3.16	Mano de obra cambio de columna de dirección	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
3.17	Cambio de acople de columna de dirección	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
3.18	Mano de obra cambio de acople de columna de dirección	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
3.19	Cambio de reten de masa trasero	UNIDAD	EVENTO	85.000	85.000
3.20	Mano de obra cambio de reten de masa trasero	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
3.21	Cambio de grasa para masa	UNIDAD	EVENTO	2.200.000	2.200.000
3.22	Mano de obra cambio de grasa para masa	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
3.23	Cambio de bujes de parrilla inferior	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
3.24	Mano de obra cambio de bujes de parrilla inferior	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
3.25	Cambio de bujes de parrilla superior	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
3.26	Mano de obra cambio de bujes de parrilla superior	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
3.27	Cambio de palier delantero RH	UNIDAD	EVENTO	4.894.000	4.894.000
3.28	Mano de obra cambio de palier delantero RH	UNIDAD	EVENTO	2.000.000	2.000.000
3.29	Cambio de palier delantero LH	UNIDAD	EVENTO	1.740.000	1.740.000
3.30	Mano de obra cambio de palier delantero LH	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
3.31	Cambio de palier trasero RH	UNIDAD	EVENTO	1.740.000	1.740.000
3.32	Mano de obra cambio de palier trasero RH	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
3.33	Cambio de palier trasero LH	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
3.34	Mano de obra cambio de palier trasero LH	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
3.35	Cambio ruleman palier	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
3.36	Mano de obra cambio ruleman palier	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
3.37	Cambio perno mordaza	UNIDAD	EVENTO	950.000	950.000
3.38	Mano de obra cambio perno mordaza	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
3.39	Cambio de caño alta presión	UNIDAD	EVENTO	360.000	360.000
3.40	Mano de obra cambio de caño alta presión	UNIDAD	EVENTO	250.000	250.000
3.41	Ajuste de sistema de dirección	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
3.42	Cambio de correa de dirección	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
3.43	Mano de obra cambio de correa de dirección	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
3.44	Cambio de depresor de vacío	UNIDAD	EVENTO	10.720.000	10.720.000
3.45	Mano de obra cambio de depresor de vacío	UNIDAD	EVENTO	1.600.000	1.600.000
4	**NISSAN PATROL (2011) SERVICIO REPARACION / MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION**				
4.1	Cambio amortiguador delantero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	2.001.038	2.001.038
4.2	Mano de obra cambio amortiguador delantero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
4.3	Cambio amortiguador trasero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	2.001.038	2.001.038
4.4	Mano de obra cambio amortiguador trasero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
4.5	Cambio espiral delantero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	2.400.000	2.400.000
4.6	Mano de obra cambio espiral delantero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
4.7	Cambio espiral trasero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	2.450.000	2.450.000
4.8	Mano de obra cambio espiral trasero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
4.9	Corregir pisada	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
4.10	Cambio bieleta de suspensión delantero derecho	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
4.11	Mano de obra cambio bieleta de suspensión delantero derecho	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos

Lic. RAÚL LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Ojeda Ramos
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

4.12	Cambio bieleta de suspensión delantero izquierdo	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
4.13	Mano de obra cambio bieleta de suspensión delantero izquierdo	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
4.14	Cambio bieleta de suspensión trasero derecho	UNIDAD	EVENTO	280.000	280.000
4.15	Mano de obra cambio bieleta de suspensión trasero derecho	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
4.16	Cambio bieleta de suspensión trasero izquierdo	UNIDAD	EVENTO	280.000	280.000
4.17	Mano de obra cambio bieleta de suspensión trasero izquierdo	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
4.18	Cambio de bujes de amortiguador	UNIDAD	EVENTO	380.000	380.000
4.19	Mano de obra cambio de bujes de amortiguador	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
4.20	Cambio de bieleta delantero	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
4.21	Mano de obra cambio de bieleta delantero	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
4.22	Cambio de bieleta trasero	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
4.23	Mano de obra cambio de bieleta trasero	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
5	**NISSAN PATROL (2011) SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				
5.1	Regulación de embrague	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
5.2	Cambio de bomba central de embrague	UNIDAD	EVENTO	1.330.725	1.330.725
5.3	Mano de obra cambio de bomba central de embrague	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
5.4	Reparación bomba auxiliar de embrague	UNIDAD	EVENTO	650.000	650.000
5.5	Cambio bomba auxiliar de embrague	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
5.6	Mano de obra cambio bomba auxiliar de embrague	UNIDAD	EVENTO	500.000	500.000
5.7	Cambio plato de presión	UNIDAD	EVENTO	2.677.500	2.677.500
5.8	Mano de obra cambio plato de presión	UNIDAD	EVENTO	500.000	500.000
5.9	Cambio disco de embrague	UNIDAD	EVENTO	1.885.200	1.885.200
5.10	Mano de obra cambio disco de embrague	UNIDAD	EVENTO	500.000	500.000
5.11	Cambio cojinete de empuje	UNIDAD	EVENTO	790.000	790.000
5.12	Mano de obra cambio cojinete de empuje	UNIDAD	EVENTO	500.000	500.000
5.13	Rectificación de corona volante	UNIDAD	EVENTO	3.745.000	3.745.000
5.14	Reparación de servo embrague	UNIDAD	EVENTO	3.550.000	3.550.000
6	**NISSAN PATROL (2011) SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				
6.1	Control de frenos	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
6.2	Regulación de frenos	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
6.3	Cambio cubeta de frenos ambos lados	UNIDAD	EVENTO	488.654	488.654
6.4	Mano de obra cambio cubeta de frenos ambos lados	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
6.5	Reparación bomba central de freno	UNIDAD	EVENTO	700.000	700.000
6.6	Cambio bomba central de freno	UNIDAD	EVENTO	1.950.000	1.950.000
6.7	Mano de obra cambio bomba central de freno	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
6.8	Cambio pastilla de freno ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1.279.000	1.279.000
6.9	Mano de obra cambio pastilla de freno ambos lados	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
6.10	Cambio zapata de freno lado derecho	UNIDAD	EVENTO	1.157.000	1.157.000
6.11	Mano de obra cambio zapata de freno lado derecho	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
6.12	Cambio zapata de freno lado izquierdo	UNIDAD	EVENTO	1.157.000	1.157.000
6.13	Mano de obra cambio zapata de freno lado izquierdo	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MGE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

6.14	Reparación de mordaza freno de ambos lados	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
6.15	Cambio de fibra de freno trasero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1.279.000	1.279.000
6.16	Mano de obra cambio de fibra de freno trasero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
6.17	Cambio cabo freno de mano	UNIDAD	EVENTO	1.271.000	1.271.000
6.18	Mano de obra cambio cabo freno de mano	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
6.19	Reparación depresor de freno	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
6.20	Cambio de servofreno	UNIDAD	EVENTO	9.185.400	9.185.400
6.21	Mano de obra cambio de servofreno	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
6.22	Cambio de depósito de fluido de freno	UNIDAD	EVENTO	1.580.200	1.580.200
6.23	Mano de obra cambio de depósito de fluido de freno	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
6.24	Rectificación disco de freno - ambos lados	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
6.25	Rectificación tambor de freno	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
6.26	Cambio de cabo selector	UNIDAD	EVENTO	1.271.000	1.271.000
6.27	Mano de obra cambio de cabo selector	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
6.28	Cambio de pistón de mordaza	UNIDAD	EVENTO	560.000	560.000
6.29	Mano de obra cambio de pistón de mordaza	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
6.30	Reparación perno y alojamiento de mordaza	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
7	**NISSAN PATROL (2011) SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO**				
7.1	Reparación alternador	UNIDAD	EVENTO	10.355.000	10.355.000
7.2	Reparación motor arranque	UNIDAD	EVENTO	10.684.000	10.684.000
7.3	Mantenimiento motor arranque	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
7.4	Reparación motor limpia parabrisas ambos lados	UNIDAD	EVENTO	3.700.000	3.700.000
7.5	Cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	UNIDAD	EVENTO	469.000	469.000
7.6	Mano de obra cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
7.7	Cambio de bocina	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
7.8	Mano de obra cambio de bocina	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
7.9	Reparación desempañador	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
7.10	Cambio luz de estacionamiento	UNIDAD	EVENTO	344.600	344.600
7.11	Mano de obra cambio luz de estacionamiento	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
7.12	Cambio de focos	UNIDAD	EVENTO	415.000	415.000
7.13	Mano de obra de cambio de focos	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
7.14	Verificación de batería	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
7.15	Cambio de batería	UNIDAD	EVENTO	950.000	950.000
7.16	Mano de obra cambio de batería	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
7.17	Llave de contacto	UNIDAD	EVENTO	4.021.500	4.021.500
7.18	Control y reparación de tablero	UNIDAD	EVENTO	3.448.221	3.448.221
7.19	Cambio bulbo de temperatura	UNIDAD	EVENTO	258.000	258.000
7.20	Mano de obra cambio de bulbo de temperatura	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
7.21	Cambio bulbo presión aceite	UNIDAD	EVENTO	234.000	234.000
7.22	Mano de obra cambio bulbo presión aceite	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
7.23	Cambio de regulador de voltaje	UNIDAD	EVENTO	4.274.000	4.274.000
7.24	Mano de obra cambio de regulador de voltaje	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
7.25	Cambio de bulbo elect. Ventilador	UNIDAD	EVENTO	496.000	496.000
7.26	Mano de obra cambio de bulbo elect. Ventilador	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (AUDR) LUIS A. ROYG B.
Dpto. General Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Jefa Dpto. de UOC

7.27	Cambio de relay de fuerza de luces	UNIDAD	EVENTO	800.000	800.000
7.28	Mano de obra cambio de relay de fuerza de luces	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
7.29	Cambio de fusibles de 30amp	UNIDAD	EVENTO	80.000	80.000
7.30	Mano de obra cambio de fusibles de 30amp	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
7.31	Cambio de fusibles de 40amp	UNIDAD	EVENTO	80.000	80.000
7.32	Mano de obra cambio de fusibles de 40amp	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
7.33	Cambio de fusibles de 60amp	UNIDAD	EVENTO	80.000	80.000
7.34	Mano de obra cambio de fusibles de 60amp	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
7.35	Reparación de acelerador automático	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
7.36	Cambio de ruleman de arranque	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
7.37	Mano de obra cambio de ruleman de arranque	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
7.38	Cambio de reten de arranque	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
7.39	Mano de obra cambio de reten de arranque	UNIDAD	EVENTO	240.000	240.000
7.40	Cambio de jgo. Carbón de arranque	UNIDAD	EVENTO	800.000	800.000
7.41	Mano de obra cambio de jgo. Carbón de arranque	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
7.42	Cambio ruleman de alternador	UNIDAD	EVENTO	800.000	800.000
7.43	Mano de obra cambio de ruleman de alternador	UNIDAD	EVENTO	680.000	680.000
7.44	Cambio de reten de alternador	UNIDAD	EVENTO	800.000	800.000
7.45	Mano de obra cambio de reten de alternador	UNIDAD	EVENTO	75.000	75.000
7.46	Cambio de correa alternador	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
7.47	Mano de obra cambio de correa alternador	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
7.48	Cambio de faro busca huella	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
7.49	Mano de obra cambio de faro busca huella	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
7.50	Reparación del sistema de alarma	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
7.51	Reparación de campo	UNIDAD	EVENTO	240.000	240.000
7.52	Cambio de terminal de arranque	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
7.53	Mano de obra cambio de terminal de arranque	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
7.54	Rectificación de inducido	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
7.55	Cambio de porta carbón	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
7.56	Mano de obra cambio de porta carbón	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
7.57	Rebobinado de colector	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
8	**NISSAN PATROL (2011) SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO**				
8.1	Cambio de rotula inferior ambos lados	UNIDAD	EVENTO	2.772.321	2.772.321
8.2	Mano de obra cambio de rotula inferior	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
8.3	Cambio de rotula superior ambos lados	UNIDAD	EVENTO	2.772.321	2.772.321
8.4	Mano de obra cambio de rotula superior ambos lados	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
8.5	Cambios de bujes centrales y laterales de barra estabilizadores ambos lados	UNIDAD	EVENTO	311.000	311.000
8.6	Mano de obra cambios de bujes centrales y laterales de barra estabilizadores ambos lados	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
8.7	Cambio de homocinética ambos lados	UNIDAD	EVENTO	7.478.000	7.478.000
8.8	Mano de obra cambio de homocinética ambos lados	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
8.9	Mantenimiento de homocinética ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
8.10	Alineación y balanceo de 4 ruedas	UNIDAD	EVENTO	140.000	140.000
8.11	Cambio de cubiertas c/u	UNIDAD	EVENTO	1.450.000	1.450.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

8.12	Mano de obra cambio de cubiertas c/u	UNIDAD	EVENTO	280.000	280.000
8.13	Cambio llantas c/u	UNIDAD	EVENTO	8.123.500	8.123.500
8.14	Mano de obra cambio llantas c/u	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
8.15	Cambio de picos de cubiertas	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
8.16	Cambio prisionero y tuerca de rueda	UNIDAD	EVENTO	80.000	80.000
8.17	Mano de obra cambio prisionero y tuerca de rueda	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
8.18	Ajuste completo tren delantero	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
8.19	Cambio de ruleman de masa delantero	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
8.20	Mano de obra cambio de ruleman de masa delantero	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
8.21	Cambio de ruleman de masa trasero	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
8.22	Mano de obra cambio de ruleman de masa trasero	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
8.23	Ajuste de tren trasero	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
8.24	Cambio de piñón corona diferencial	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
8.25	Mano de obra cambio de piñón corona diferencial	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
8.26	Cambio de ruleman diferencial	UNIDAD	EVENTO	1.750.000	1.750.000
8.27	Mano de obra cambio de ruleman diferencial	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
8.28	Cambio de reten brida	UNIDAD	EVENTO	1.750.000	1.750.000
8.29	Mano de obra cambio de reten brida	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
8.30	Cambio de bujes barra oxidante delantero	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
8.31	Mano de obra cambio de bujes barra oscilantes delantero	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
8.32	Cambio de bujes barra oscilante trasero	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
8.33	Mano de obra cambio de bujes barra oscilante trasero	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
8.34	Cambio de bujes tensor delantero	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
8.35	Mano de obra cambio de bujes tensor delantero	UNIDAD	EVENTO	850.000	850.000
9	**NISSAN PATROL (2011) SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**				
9.1	Cambio manguera sup. Rad.	UNIDAD	EVENTO	420.000	420.000
9.2	Mano de obra cambio manguera sup. Rad.	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
9.3	Cambio manguera inf. Rad.	UNIDAD	EVENTO	310.000	310.000
9.4	Mano de obra cambio manguera inf. Rad.	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
9.5	Cambio tapa radiador	UNIDAD	EVENTO	176.000	176.000
9.6	Mano de obra cambio tapa radiador	UNIDAD	EVENTO	80.000	80.000
9.7	Reparación radiador	UNIDAD	EVENTO	1.300.000	1.300.000
9.8	Cambio radiador	UNIDAD	EVENTO	6.090.000	6.090.000
9.9	Mano de obra cambio radiador	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
9.10	Cambio de termostato	UNIDAD	EVENTO	503.800	503.800
9.11	Mano de obra cambio de termostato	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
9.12	Cambio manguera calefacción	UNIDAD	EVENTO	639.600	639.600
9.13	Mano de obra cambio manguera calefacción	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
10	**NISSAN PATROL (2011) SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				
10.1	Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	UNIDAD	EVENTO	1.600.000	1.600.000
10.2	Carga de gas ecológico	UNIDAD	EVENTO	500.000	500.000
10.3	Mano de obra carga de gas ecológico	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
10.4	Cambio de evaporizador	UNIDAD	EVENTO	2.856.900	2.856.900
10.5	Mano de obra cambio de evaporizador	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. LUIS A. ROYG B30
Director Gral. de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Depto. de UOC

10.6	Reparación de compresor	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
10.7	Cambio de compresor	UNIDAD	EVENTO	10.720.000	10.720.000
10.8	Mano de obra cambio de compresor	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
10.9	Cambio de filtro A/AC	UNIDAD	EVENTO	1.182.000	1.182.000
10.10	Mano de obra cambio de filtro A/AC	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
10.11	Cambio de manguera alta y baja	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
10.12	Mano de obra cambio de manguera alta y baja	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
10.13	Cambio de termostato de a.ac	UNIDAD	EVENTO	503.000	503.000
10.14	Mano de obra cambio de termostato de a.ac	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
10.15	Cambio de correa a/ac	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
10.16	Mano de obra cambio de correa a/ac	UNIDAD	EVENTO	350.000	350.000
10.17	Cambio de aceite compresor	UNIDAD	EVENTO	140.000	140.000
10.18	Mano de obra cambio de aceite compresor	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
11	**NISSAN PATROL (2011) SERV. DE MANT. Y REPAR. DE REGULACIÓN DE PUERTAS**				
11.1	Reparación brazo elev. Vidrio de puertas	UNIDAD	EVENTO	1.256.050	1.256.050
11.2	Reparación cerradura de puertas	UNIDAD	EVENTO	1.463.400	1.463.400
11.3	Copias de llaves	UNIDAD	EVENTO	368.900	368.900
12	**NISSAN PATROL (2011) SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TANQUE DE COMBUSTIBLE**				
12.1	Cambio flotador de tanque de combustible	UNIDAD	EVENTO	2.014.287	2.014.287
12.2	Mano de obra cambio flotador de tanque de combustible	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
12.3	Cambio tapa combustible	UNIDAD	EVENTO	250.000	250.000
12.4	Mano de obra cambio tapa combustible	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
12.5	Limpieza de tanque de combustible	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
13	**NISSAN PATROL (2011) SERVICIO DE MANT., REPARACION O COLOCACION DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJOS VEHICULAR**				
13.1	Mantenimiento de puertas	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
13.2	Mantenimiento de ventanas	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
13.3	Reparación de puertas	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
13.4	Reparación de ventanas	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
13.5	Reparación de espejos	UNIDAD	EVENTO	750.000	750.000
13.6	Cambio de espejos	UNIDAD	EVENTO	320.000	320.000
13.7	Mano de obra de cambio de espejos	UNIDAD	EVENTO	500.000	500.000
14	**NISSAN PATROL (2011) SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA**				
14.1	Reparación de caños de escape	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
14.2	Cambio de guardabarros	UNIDAD	EVENTO	4.354.621	4.354.621
14.3	Mano de obra cambio de guardabarros	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
14.4	Cambio de silenciador	UNIDAD	EVENTO	3.500.000	3.500.000
14.5	Mano de obra cambio de silenciador	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
14.6	Cambio de paragolpes delantero	UNIDAD	EVENTO	3.200.000	3.200.000
14.7	Mano de obra cambio de paragolpes delantero	UNIDAD	EVENTO	1.000.000	1.000.000
14.8	Cambio de paragolpes trasero	UNIDAD	EVENTO	3.200.000	3.200.000
14.9	Mano de obra cambio de paragolpes trasero	UNIDAD	EVENTO	1.000.000	1.000.000
14.10	Ajuste de carrocería	UNIDAD	EVENTO	1.450.000	1.450.000
14.11	Mano de obra ajuste de carrocería	UNIDAD	EVENTO	1.850.000	1.850.000
14.12	Cambio de amortiguadores de capot	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
14.13	Mano de obra cambio de amortiguadores de capot	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MSD) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Jefa Depto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

14.14	Reparación de defensa trasero	UNIDAD	EVENTO	**1.500.000**	**1.500.000**
14.15	Reparación de defensa frontal	UNIDAD	EVENTO	**1.900.000**	**1.900.000**
14.16	Cambio de soporte batería	UNIDAD	EVENTO	**120.000**	**120.000**
14.17	Mano de obra cambio de soporte batería	UNIDAD	EVENTO	**120.000**	**120.000**
TOTAL DE PRECIOS LOTE 2					**659.465.512**

MONTO MINIMO ADJUDICADO	**20.000.000**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO	**40.000.000**
CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL	

LOTE 3

Ítem	Descripción	WILCAR S.A.			
		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	**Servicio de mantenimiento de motor, caja, dirección y diferencial**				
1.1	Cambio aceite motor 15/40 (litro)	UNIDAD	EVENTO	35.000	35.000
1.2	Cambio aceite caja (litro)	UNIDAD	EVENTO	45.500	45.500
1.3	Cambio de filtro de aceite	UNIDAD	EVENTO	77.000	77.000
1.4	Cambio de filtro aire	UNIDAD	EVENTO	112.000	112.000
1.5	Cambio filtro de combustible	UNIDAD	EVENTO	70.000	70.000
1.6	Cambio de aceite de dirección (litro)	UNIDAD	EVENTO	59.500	59.500
1.7	Cambio de aceite de caja (litro)	UNIDAD	EVENTO	45.500	45.500
1.8	Cambio de aceite de diferencial (litro)	UNIDAD	EVENTO	45.500	45.500
2	**Servicio de reparación de motor**				
2.1	Cambio bomba hidráulica	UNIDAD	EVENTO	5.250.000	5.250.000
2.2	Juego de reparación de bomba hidráulica	UNIDAD	EVENTO	595.000	595.000
2.3	Reparación de bomba hidráulica	UNIDAD	EVENTO	2.100.000	2.100.000
2.4	Cambio correa ventilador	UNIDAD	EVENTO	210.000	210.000
2.5	Cambio correa dentada	UNIDAD	EVENTO	280.000	280.000
2.6	Cambio correa alternador	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
2.7	Cambio paleta de ventilador	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
2.8	Cambio embrague de ventilador	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
2.9	Cambio de reten bancada frente motor	UNIDAD	EVENTO	525.000	525.000
2.10	Cambio de radiador	UNIDAD	EVENTO	2.450.000	2.450.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. RICHARD J. OVIEDO B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.E. Francisco Fabio Moreno
Jefe Opto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

2.11	Juego de mangueras	UNIDAD	EVENTO	280.000	280.000
2.12	Reparación de radiador	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000
2.13	limpieza de radiador	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
2.14	Cambio plato y disco de embrague	UNIDAD	EVENTO	1.260.000	1.260.000
2.15	Cambio polea frente motor	UNIDAD	EVENTO	595.000	595.000
2.16	Cambio correa serpiente	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
2.17	Cambio soporte motor	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
2.18	Cambio bombín de embrague	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
2.19	Cambio kit de tensores	UNIDAD	EVENTO	595.000	595.000
2.20	Cambio cilindro de embrague	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
2.21	Cambio juego de camisa, pistón y aro	UNIDAD	EVENTO	4.900.000	4.900.000
2.22	Cambio juego casquillo de biela	UNIDAD	EVENTO	420.000	420.000
2.23	Cambio juego casquillo de bancada	UNIDAD	EVENTO	420.000	420.000
2.24	Cambio buje de biela	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
2.25	Cambio guía de válvulas	UNIDAD	EVENTO	210.000	210.000
2.26	Cambio válvula de escape	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
2.27	Cambio válvula de admisión	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
2.28	Cambio juego de junta de motor completo	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
2.29	Cambio caño compartidor de turbo	UNIDAD	EVENTO	525.000	525.000
2.30	Cambio tapón de agua de motor	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
2.31	Cambio tapón de agua de block	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
2.32	Cambio anillo de escape	UNIDAD	EVENTO	140.000	140.000
2.33	Cambio buje de leva	UNIDAD	EVENTO	280.000	280.000
2.34	Juego de reparo de válvula (escapeador)	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
2.35	Juego de buje tensor	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
2.36	Reparación de bomba inyectora	UNIDAD	EVENTO	2.450.000	2.450.000
2.37	Calibración de pico inyector	UNIDAD	EVENTO	420.000	420.000
2.38	Cambio de tobera	UNIDAD	EVENTO	2.450.000	2.450.000
2.39	Kit de embrague	UNIDAD	EVENTO	1.365.000	1.365.000
2.40	Cambio bomba de aceite	UNIDAD	EVENTO	875.000	875.000
2.41	Cambio compresor de aire	UNIDAD	EVENTO	1.350.000	1.350.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (...) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

2.42	Carga de gas para compresor de aire (ecológico)	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
3	**Servicio de reparación y mantenimiento de la Suspensión y Dirección**				
3.1	Elásticos, 1ra, 2da y 3ra hoja	UNIDAD	EVENTO	1.260.000	1.260.000
3.2	Mazo de Elástico	UNIDAD	EVENTO	1.260.000	1.260.000
3.3	Cambio de amortiguadores delantero	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
3.4	Cambio de amortiguador trasero	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
3.5	Cambio de buje estabilizador	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
3.6	Cambio de Buje de parrilla superior	UNIDAD	EVENTO	266.000	266.000
3.7	Cambio de Buje de parrilla inferior	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
3.8	Cambio de brazo estabilizador	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000
3.9	Cambio de pulmón trasero	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
3.10	Cambio de cruceta cardan	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
3.11	Cambio de centralizador	UNIDAD	EVENTO	1.750.000	1.750.000
3.12	Cambio de ruleman de masa trasero	UNIDAD	EVENTO	840.000	840.000
3.13	Cambio de reten de masa	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
3.14	Juego de ruleman diferencial	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
3.15	Cambio de retenes de ruleman diferencial	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
3.16	Cambio de buje parrilla grande	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
3.17	Cambio de buje parrilla chico	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
3.18	Cambio de brazo precap	UNIDAD	EVENTO	525.000	525.000
3.19	Cambio de plato de presión y disco de embrague	UNIDAD	EVENTO	840.000	840.000
3.20	Cambio de bieleta de suspensión	UNIDAD	EVENTO	59.500	59.500
3.21	Cambio de homocinética	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
3.22	Cambio de muelle homocinética derecho	UNIDAD	EVENTO	70.000	70.000
3.23	Cambio de muelle homocinética izquierdo	UNIDAD	EVENTO	70.000	70.000
3.24	Cambio de disco de freno	UNIDAD	EVENTO	525.000	525.000
3.25	Cambio de correa de dirección	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
3.26	Cambio de cojinete hidráulico	UNIDAD	EVENTO	595.000	595.000
3.27	Juego de barra de dirección	UNIDAD	EVENTO	1.750.000	1.750.000
3.28	Cambio de rotula superior	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000
3.29	Cambio de rotula inferior y superior izquierdo	UNIDAD	EVENTO	1.015.000	1.015.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] LUIS A. ROYG B.
Director de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Javier Romero A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3.30	Cambio de rotula inferior y superior derecho	UNIDAD	EVENTO	1.015.000	1.015.000
3.31	Cambio de amortiguadores delanteros	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
3.32	Cambio de amortiguadores traseros	UNIDAD	EVENTO	126.000	126.000
3.33	Forrar zapata	UNIDAD	EVENTO	126.000	126.000
3.34	Alineación, balanceo y corrección de pisadas	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
3.35	Cambio de reten de masa delantera	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
3.36	Rectificación de disco de freno	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
3.37	Cambio de muñequin de dirección	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000
3.38	Cambio de brazo de dirección	UNIDAD	EVENTO	525.000	525.000
3.39	Juego de rodamientos de masa delantero	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
3.40	Juego de reten de rodamientos de masa delantero	UNIDAD	EVENTO	140.000	140.000
3.41	Cambio de fibra de freno trasera	UNIDAD	EVENTO	140.000	140.000
3.42	Cambio de pastilla de freno delantera	UNIDAD	EVENTO	385.000	385.000
3.43	Juego de reparo de punta eje	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
3.44	Cambio de ruleman de punta eje	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
3.45	Juego de mangueras para freno	UNIDAD	EVENTO	210.000	210.000
3.46	Juego de mangueras flexible parte trasera	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
3.47	Cambio de válvula distribuidora de pedal	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
3.48	Cambio de cubeta de freno	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
3.49	Juego de reparo de bomba central de freno	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
3.50	Juego de anillo de mordaza de freno	UNIDAD	EVENTO	45.500	45.500
3.51	Cambio de guardapolvo de cilindro de freno	UNIDAD	EVENTO	56.000	56.000
4	**Servicio de reparación y mantenimiento de Caja de cambio**				
4.1	Cambio de soporte de caja	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
4.2	Cambio de brazo selector de cambio	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000
4.3	Cambio de juego sincronizador	UNIDAD	EVENTO	1.295.000	1.295.000
4.4	Juego de rodamiento de caja	UNIDAD	EVENTO	1.260.000	1.260.000
4.5	Juego de retenes de caja	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
4.6	Cambio de disco de embrague (eaton)	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
4.7	Cambio de plato de presión	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
4.8	Cambio de cojinete de empuje	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. EDELMIRO LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

4.9	Cambio de bomba de embrague	UNIDAD	EVENTO	1.680.000	1.680.000
4.10	Cambio de bombín auxiliar	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
5	**Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico**				
5.1	Cambio de alternador	UNIDAD	EVENTO	3.150.000	3.150.000
5.2	Cambio de carbón alternador	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
5.3	Cambio de ruleman alternador	UNIDAD	EVENTO	210.000	210.000
5.4	Cambio de placa alternador	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000
5.5	Cambio motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	1.750.000	1.750.000
5.6	Cambio de carbón motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
5.7	Cambio de rulemanes motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	315.000	315.000
5.8	Cambio de burrito motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
5.9	Cambio de batería 90 A	UNIDAD	EVENTO	525.000	525.000
5.10	Cambio regulador de voltaje	UNIDAD	EVENTO	455.000	455.000
5.11	Cableado conector luces traseras	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
5.12	Cableado conector luces delanteras	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
5.13	Ramal de batería, alternador y Cajas de Fusibles	UNIDAD	EVENTO	560.000	560.000
5.14	Ramal de la bomba de comb, presión de ac. Y temp Agua	UNIDAD	EVENTO	560.000	560.000
5.15	Cable de masa del motor	UNIDAD	EVENTO	420.000	420.000
5.16	Relay Destellador	UNIDAD	EVENTO	105.000	105.000
5.17	Relay multifunción	UNIDAD	EVENTO	105.000	105.000
5.18	Relay selector de caja de transferencia	UNIDAD	EVENTO	210.000	210.000
5.19	Cambio de Faro tercera luz freno	UNIDAD	EVENTO	126.000	126.000
5.20	Cambio de Foco para tercera luz de freno	UNIDAD	EVENTO	56.000	56.000
5.21	Cambio de Portalámparas faros traseros freno	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
5.22	Cambio de Portalámparas faros traseros señalero	UNIDAD	EVENTO	175.000	175.000
5.23	Cambio de Portalámparas faros traseros Retroceso	UNIDAD	EVENTO	140.000	140.000
5.24	Cambio de Focos Doble filamento luz de freno	UNIDAD	EVENTO	28.000	28.000
5.25	Cambio de Focos filamento común señalero y retroceso	UNIDAD	EVENTO	31.500	31.500
5.26	Cambio de Plástico luz interior dentro de la cabina	UNIDAD	EVENTO	210.000	210.000
5.27	Cambio de Focos para luz interior de cabina	UNIDAD	EVENTO	35.000	35.000
5.28	Guías de vidrio puerta delantera derecho	UNIDAD	EVENTO	385.000	385.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (DEA) LUIS A. ROYG B.
Dirección General Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Riquelme
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 12/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Vehículos; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.031

5.29	Guías de vidrio puerta delantera izquierdo	UNIDAD	EVENTO	385.000	385.000
5.30	Mecanismo levantavidrios delanteros	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
5.31	Mecanismo levantavidrios traseros	UNIDAD	EVENTO	665.000	665.000
5.32	Visagras de puerta trasera	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
5.33	Visagras de puerta delantera	UNIDAD	EVENTO	245.000	245.000
6	**Servicio de reparación y mantenimiento lavado y engrase**				
6.1	Servicio de Engrase completo	UNIDAD	EVENTO	90.000	90.000
6.2	Servicio de lavado completo	UNIDAD	EVENTO	56.000	56.000
TOTAL DE PRECIOS LOTE 3					**80.996.500**
MONTO MINIMO ADJUDICADO					**15.000.000**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO					**30.000.000**
CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL					

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado:

La Adjudicación del Llamado CD N° 12/2018, para la **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ID N° 343.031" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL**, a la firma Comercial **DIESA S.A. con RUC N° 80001435-9**, para el LOTE N° 1 por un monto mínimo a contratar de Gs.:25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y por un monto máximo a contratar de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones); a la firma Comercial **CUEVAS HERMANOS S.A. con RUC N° 80002465-6**, para el LOTE N° 2 por un monto mínimo a contratar de Gs.: 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y por un monto máximo a contratar de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones); a la firma Comercial **WILCAR S.A. con RUC N° 80034119-8,** para el LOTE N° 3, por un monto mínimo a contratar de Gs.:15.000.000 (guaraníes quince millones) y por un monto máximo a contratar de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)

Es nuestro Informe.

LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

ABG. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones